

CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 2, 14 y 15 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción I, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **09:00 nueve horas del día 28 (veintiocho) de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar:
 - 3.1.- Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2027, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco.
 - 3.2.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2027, así como elevar la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco.
- 4.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/010/2026/SG DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE AGOSTO DEL 2026

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une".

"2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de agosto del año 2026.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL.

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas
JTFP/JLPP/alrp

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/010/2026/SG DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE AGOSTO DEL 2026

SiempreCerca

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400